



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1204.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1086 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 915/2022 del 5 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dejar sin efecto la Resolución N° 1086 del 15 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 1086 del 15 de noviembre de 2022, se traslada a la señora Olga Belén Cortaza para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 1881/2022 del 5 de diciembre de 2022, se solicita dejar sin efecto la Resolución N° 1086/2022, debido a la sobrecarga existente en la Dirección de Recursos Humanos.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1086 del 15 de noviembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____